

*La España de Felipe IV. El gobierno de la Monarquía, la crisis de 1640 y el fracaso de la hegemonía europea **

María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO

*Departamento de Historia Moderna
Universidad Complutense. Madrid*

Aparecido hace ya más de dos años, este nuevo tomo de la *Historia de España*, que es el segundo de los dirigidos por José M.^a Jover Zamora, reúne una serie de colaboraciones de reconocidos especialistas bajo un doble denominador común, el cronológico y el temático. El primero lo encierra en el período comprendido entre 1621 y 1665, aunque este molde se rompe siempre que es necesario para la mejor comprensión de los problemas, y el segundo lo circunscribe al área de lo político. Ambos vienen condicionados por la estructura conjunta de la colección que dedica un total de cinco volúmenes al estudio del siglo XVII; uno ya aparecido, *La España de Felipe III*, y tres en preparación, los relativos a aspectos socio-económicos, culturales y al reinado de Carlos II. El tomo XXV, por tanto, no tiene sólo un valor *per se*, sino como parte de un ambicioso proyecto en relación con una etapa histórica que presenta grandes lagunas y que cada vez está atrayendo más el interés de los historiadores.

La obra, que se estructura en torno a cinco grandes cuestiones, encuentra su hilo conductor en el estudio del Estado desde sus perspectivas más variadas: como realidad que se afirma y que origina rechazo; como teoría y como praxis; como síntesis de la Monarquía y antítesis de los reinos. Las claves elegidas, el Gobierno, la Hacienda, la Iglesia, la crisis de 1640 y el fracaso de la hegemonía española en Europa, son sino únicas, desde luego las más representativas y las que mejor polarizan la complejidad del reinado. Su tratamiento es fundamentalmente dinámico y abierto a problemas del pasado y del futuro y a las perspectivas diversas que, sobre una misma cuestión, puedan tener los distintos historiadores que colaboran. En toda obra

* Tomo XXV de la *Historia de España*. Fundada por R. Menéndez Pidal, dirigida por J. M.^a Jover Zamora, Madrid, Espasa Calpe, 1982, 830 págs.

colectiva, como se señala en el prólogo, las reiteraciones y las omisiones son dos grandes riesgos que aquí se solventan, porque las primeras, cuando se producen, son enriquecedoras, y las segundas se deben sobre todo a falta de investigaciones de base.

A F. Tomás y Valiente se debe el prólogo del volumen y el capítulo dedicado a «*El Gobierno de la Monarquía y la administración de los Reinos en la España del siglo XVII*». En él se abordan tanto los presupuestos teóricos como el aparato institucional, central y periférico que componen su cuerpo. Una densa introducción sobre uno de los problemas metodológicos más debatidos de la historiografía actual, el de los caracteres del Estado en el siglo xvii, le permite situar el caso español en unas coordenadas concretas. Rechaza los términos de Estado Barroco o Estado Moderno por su referencia a categorías culturales poco precisas, y reivindica el calificativo de absoluto, entendido éste como poder superior y no exclusivo, compatible por tanto con otros de menor ámbito como son los señoriales, y no como un modelo cerrado, identificable sólo con el francés. Sobre la base de los textos de la época y las aportaciones historiográficas de otros autores, Ferrari, Tierno, Maravall, Díaz del Corral, Jover, etc., va desgranando los grandes temas del pensamiento político del Siglo de Oro, moralismo, tacitismo y causismo, y estableciendo de qué manera unos y otros autores van conformando los fundamentos del poder real. Su interés de historiador, y de hombre que escribe a finales de la década de los setenta, le lleva a prestar especial atención al deslinde conceptual de términos como Monarquía y Coronas, naciones y reinos, que son claves para la comprensión del Estado español del siglo xvii. Para Tomás y Valiente, la Constitución política es la clave del desarrollo institucional, de forma que sin entender ésta el aparato administrativo carece de sentido, de ahí que se esfuerce deliberadamente en explicarnos los fundamentos teóricos de una monarquía entendida como comunidad de reinos bajo un mismo rey. Al mismo tiempo busca los fundamentos sociales del poder político y se pronuncia a favor del claro compromiso entre la Monarquía española y la aristocracia nobiliaria y eclesiástica. Los otros dos capítulos de la colaboración de F. Tomás y Valiente constituyen una apretada síntesis de la trama institucional de la Monarquía y de los Reinos. En sus páginas, secretarías y consejos no son sólo organismos de gobierno con sus distintas plantas y cometidos, sino un conjunto racional y dinámico, fundamentalmente vivo, formado por hombres, donde la procedencia social o colegial constituyen pautas obligadas. El autor insiste en la no venalidad de los oficios de justicia ni de los puestos de consejero, lo que establece una notoria diferencia entre el sistema español y el francés. En relación con los distintos reinos se subraya especialmente el papel primordial del derecho, conside-

rado generalmente como el elemento definidor y diferenciador de la comunidad.

El estudio de *La Hacienda Real* corre a cargo de A. Castillo Pintado y J. I. Gutiérrez Nieto. El primero centra su colaboración en el análisis de *Los mecanismos de base de la hacienda de Felipe IV*, contraponiendo el déficit crónico del Estado con las alternativas que para paliarlo hubo que tomar. Castillo insiste muy especialmente en el papel del asiento y de los juros, temas en los que se han venido centrando preferentemente sus investigaciones, y señala cómo la Monarquía, atrapada por las deudas y el constante incremento del gasto, se vio abocada a seguir promulgando decretos de suspensión de pagos. La necesidad imperiosa de mantener relaciones con los asentistas hizo que se estableciesen laboriosos conciertos entre los banqueros y los poderes públicos, los llamados Medios Generales. La importancia concedida a esta capitulación, que ligaba los asientos a los juros, transformando una deuda a corto plazo en otra consolidada y las estimaciones globales sobre las rentas castellanas en el conjunto del reinado, son dos de las aportaciones más importantes de esta colaboración.

A Gutiérrez Nieto le corresponde el estudio de *El sistema fiscal de la Monarquía de Felipe IV*. Su trabajo, denso y coherente, se hace imprescindible para entender esa gran protagonista de los siglos modernos que es la carga tributaria. Su relación con la política exterior es tan estrecha que no duda en calificar de «política fiscal de guerra» la del período que le toca estudiar. Presta especial atención a la filosofía que fundamenta el sistema y al doble debate que se origina, de un lado entre los tratadistas políticos que defienden el poder absoluto del Rey para crear nuevos impuestos y aquellos otros que siguen creyendo en la doctrina del consentimiento, y de otro entre los arbitristas, cuyas preocupación se centraba en buscar una mayor equidad en el reparto de los impuestos, y los «técnicos» que propugnaban la corrección del gasto y en consecuencia la reforma de la administración hacendística y el repliegue exterior. Se analizan y ponderan los distintos tributos castellanos, comparando su cuantía con los de otras partes de la Monarquía, y se hace hincapié en los de carácter extraordinario, cuyas consecuencias desbordarán el ámbito económico y se harán sentir en el social y en el político. La conciencia del deplorable funcionamiento del sistema fiscal y el importante papel del fraude llevaron a Olivares a intentar hacer frente al problema, sin duda con mejor voluntad que acierto. Gutiérrez Nieto considera, sin embargo, que la evasión de impuestos fue la única defensa de los castellanos contra un Estado que gastaba inútilmente su dinero, o al menos no en intereses específicos de su reino, y señala también cómo el fraude y la discriminación social-fiscal garantizaba el que las clases dirigentes no tuviesen interés en fomentar revueltas an-

tifiscales. Aportación renovadora, en fin, que ahondando en los problemas económicos no rehuye ni el manejo de las fuentes más diversas ni el proponer algunas hipótesis.

Pocos comentarios cabe hacer sobre el extenso trabajo de J. H. Elliott relativo a *El programa de Olivares y los movimientos de 1640*. El investigador inglés es sin lugar a dudas quien mejor conoce ambos extremos, como constantemente viene demostrando en sus frecuentes publicaciones. Aquí no sólo sintetiza el ideario del valido sido que traza una breve semblanza del ambiente de la Corte y del clima reformista que se vive en los primeros años del reinado de Felipe IV. La crisis económica y constitucional, que se perfila entre 1626 y 1628, no es a su entender más que el preludio de la resistencia constitucional que estallará en las décadas siguientes en los disturbios de Vizcaya, Cataluña y Portugal. Con el triunfo del foralismo y a partir de 1652, señala, se garantiza la estabilidad y en cierta medida la supervivencia de la Monarquía española en su vertiente interior, pero al mismo tiempo el fracaso del experimento innovador impide a España racionalizar y mejorar sus métodos de gobierno. Las tesis de Elliott no por conocidas dejan de ser muy sugerentes y aquí nos ofrece una apretada síntesis de sus aportaciones más importantes. El contrapunto adecuado a los problemas políticos y materiales lo constituye sin lugar a dudas la colaboración de Q. Aldea Vaquero sobre *Iglesia y Estado en la época barroca*, cuyo primer capítulo relativo a la sacralización del poder es un intento de penetrar en las coordenadas mentales y espirituales de una época. Los fundamentos teológicos y jurídicos de la teoría de los dos poderes quedan sobradamente probados, así como el providencialismo extremo que respiran las concepciones españolas. Estudia después la estructura socioeconómica de la Iglesia, el patronato real y las relaciones con Roma, prestando especial atención a los conflictos que se producen con el fisco romano. Por último se analizan las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el largo pontificado de Urbano VIII demostrando la tesis de la parcialidad pro-francesa de aquel Pontífice. El estudio de la Junta de 1632 y de la Concordia de Facchinetti de 1640 proporcionan datos esclarecedores sobre el papel de la Iglesia en el Gobierno de la Monarquía y las tensiones que, sobre todo la política fiscal, podía originar. Que la idea de restringir la inmunidad eclesiástica a límites mínimos fue compartida por casi todos los políticos españoles de la época parece claro, así como las constantes tensiones que originó entre el nuncio y la Corte y que a duras penas pudieron solventarse. Aldea señala el contraste entre los fines religiosos que proclama el propio Estado y el choque frontal que se produce entre Madrid y Roma en tres frentes, el político, el económico y el jurisdiccional, y concluye vinculando Westfalia con la crisis de la contrarreforma. Hecha desde

la perspectiva de las relaciones entre dos poderes, y no desde el ángulo de los problemas internos de la Iglesia o de las formas de religiosidad, que no correspondería a este tomo, este estudio ofrece sugerencias muy significativas para la comprensión del período.

El fracaso de la hegemonía española en Europa es el título de la colaboración de M. Fernández Alvarez. Precedida de una introducción sobre la situación europea, los objetivos y los recursos de la Monarquía española, en ella se estudian la diplomacia y la guerra como medios de actuación del Estado. Al hilo del desarrollo de la Guerra de los Treinta años el autor va intercalando otros episodios de la política española de aquellos años como son las negociaciones con Inglaterra y los fallidos proyectos de matrimonio y los asuntos de Italia, cuestión ésta que él mismo trató ya detenidamente en una monografía anterior. Finalmente y tras detallar las vicisitudes que llevan al fin del conflicto europeo, se detiene muy especialmente en analizar la paz hispano-holandesa y la de los Pirineos. Fernández Alvarez cierra el volumen con un epílogo que es la constatación de la decadencia española, que queda reflejada en la muerte del rey y en la necesidad, ante los continuos descalabros, de reconocer de hecho la independencia portuguesa.

Es difícil sintetizar en unas pocas páginas el contenido de una obra colectiva que reúne cinco monografías sobre muy distintos aspectos. Baste resaltar la calidad de las mismas, apoyada en la reconocida solvencia de sus autores, y la del conjunto que hacen de esta obra una aportación fundamental y renovadora para la historia del siglo XVII.